

ASOCIACIÓN VISIÓN SOCIAL
REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL
ACTA No. 020

En Bogotá, D. C., a los 31 días del mes de marzo de 2025, siendo las 9:00 a. m., se reunieron de manera híbrida en las instalaciones de la Asociación, ubicada en la Carrera 18C # 121-40, oficina 403, los miembros de la Asamblea General, convocados mediante comunicación escrita del 27 de febrero de 2025, entregada a cada uno de los miembros de Asamblea, por Brigitte Niño Arévalo, en su calidad de representante legal y directora ejecutiva.

Asistieron a la reunión:

Miembros	Calidad de miembro
Brigitte Niño Arévalo (presencial)	Fundadora principal
Gloria Edith Puentes Ávila (presencial)	Fundadora principal
Maria Isabel Fernandes Cristóvão (virtual)	Fundadora principal
Jorge Enrique Arce Hernández (presencial)	Fundador secundario

Asistieron también, en calidad de Contadora de la Asociación, Jaqueline Murillo Cadena, y en calidad de revisor fiscal Nicolás Alejandro Galeano Gómez, miembro de la firma auditora J y M Contadores Ltda.

Como invitadas especiales se contó con la presencia de Marina Camargo Abello, asesora de la dirección, Lilo Serna Álvarez, líder pedagógica y Olga Morales, líder de gestión educativa de la Asociación.

El siguiente fue el orden del día de la asamblea general:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección del presidente y secretario de la asamblea.
4. Elección de la comisión de estudio y aprobación del acta
5. Informe de gestión 2024
6. Presentación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024.
7. Aprobación de los estados financieros y destinación de excedentes del año 2024
8. Presentación del avance en la ejecución de los excedentes correspondientes al año gravable 2023
9. Informe de la Revisoría Fiscal
10. Estudio y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 2025.
11. Nombramiento o ratificación del Revisor Fiscal
12. Solicitud autorización a la directora ejecutiva para presentar ante la DIAN la Solicitud de Permanencia en el Régimen Tributario Especial, de conformidad con lo señalado en la Ley 1819 de 2016
13. Implementación y actualización del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE)
14. Conformación de la Junta directiva
15. Propositiones y varios

Desarrollo de la sesión

1. Verificación del quórum

Verificado el quórum, se comprobó que éste era amplio y suficiente para deliberar y tomar decisiones válidas.

2. Aprobación del orden del día

Se somete a consideración de la Asamblea General el orden del día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. Elección del presidente y secretario de la asamblea

Se postula a Maria Isabel Fernandes para que asuma la presidencia de la Asamblea y a Gloria Puentes como secretaria, propuesta que es aceptada por unanimidad por los miembros de asamblea y aceptados los nombramientos por Maria Isabel Fernandes y Gloria Puentes.

4. Elección de la comisión de estudio y aprobación del acta

La presidente de la asamblea explica que se debe conformar una comisión que se encargue de revisar y aprobar el acta. Se postuló a Brigitte Niño y Jorge Arce para que revisen y aprueben el acta de la presente sesión; los dos aceptan el nombramiento y son elegidos por unanimidad.

5. Informe de gestión 2024

La Dirección Ejecutiva presentó a la Asamblea General el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2024, el cual da cuenta de los avances institucionales más relevantes del periodo.

Durante el año, la Asociación Visión Social ejecutó once proyectos sociales y educativos en 32 departamentos y 452 municipios del país, alcanzando una cobertura amplia y significativa. Estos proyectos fortalecieron líneas como la gestión educativa, la innovación pedagógica, la formación digital, el acompañamiento a instituciones rurales y la empleabilidad de jóvenes y adultos.

Se destacó el trabajo colaborativo de un equipo directivo multidisciplinar, así como de 105 profesionales que hicieron posible la implementación operativa en los distintos territorios. La gestión incluyó la actualización conceptual y metodológica de modelos como Escuelas que Aprenden (EQA®), la ampliación del alcance territorial del proyecto ProFuturo, y la consolidación del Modelo de Educación Inicial en la Ruralidad (MEIR).

Desde una visión estratégica, se avanzó en la generación de conocimiento aplicado, el desarrollo de propuestas pedagógicas y metodologías pertinentes, y se fortaleció la relación con comunidades y entidades financiadoras. Así mismo, se hizo seguimiento a los retos de la vigencia anterior y se formularon retos institucionales para el 2025, enfocados en innovación, escalabilidad, generación de alianzas y fortalecimiento de las capacidades organizacionales.

Finalmente, la Asamblea General, luego de su análisis y socialización, aprueba de manera unánime el Informe de Gestión 2024 de la Asociación Visión Social, reconociendo los avances logrados y la capacidad institucional para incidir de manera estratégica en la transformación educativa y social del país.

6. Presentación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024

La señora Jaqueline Murillo, contadora de la Asociación Visión Social, presentó ante la Asamblea General los estados financieros correspondientes al periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024, en los que se detallan los resultados económicos de las operaciones ejecutadas por la organización durante dicho ejercicio fiscal. Los estados financieros fueron entregados a los asistentes y se adjuntan a la presente acta como anexo.

Durante la presentación, se indicó que el estado de actividades individual cerró con ingresos totales por \$1.537,3 millones, provenientes principalmente de la gestión de proyectos sociales y alianzas estratégicas. Por su parte, los costos y gastos asociados a la ejecución de dichos proyectos y a la gestión administrativa ascendieron a \$1.434,6 millones, lo que arrojó un excedente operacional antes de impuestos por \$102,7 millones.

Una vez realizada la conciliación contable y fiscal, se determinó un impuesto de renta a pagar por \$6,2 millones, conforme con la normativa vigente aplicable a las

entidades sin ánimo de lucro. En consecuencia, el excedente neto del ejercicio 2024 ascendió a \$96,5 millones, cifra que contribuye al fortalecimiento patrimonial y a la sostenibilidad financiera de la Asociación.

Adicionalmente, la contadora presentó el estado de situación financiera individual con corte al 31 de diciembre de 2024, cuyas principales cifras fueron:

- Activos totales: \$1.673,8 millones
- Pasivos: \$1.166 millones
- Activos netos (patrimonio): \$507,9 millones

La estructura del patrimonio refleja una distribución del 16% en el fondo social, 19% correspondiente al excedente del ejercicio y 65% en asignaciones permanentes, evidenciando la destinación específica de los recursos en función de los fines estatutarios. Finalmente, se resaltó que estos resultados reflejan una gestión financiera responsable, en consonancia con los principios de economía, eficiencia y eficacia, así como con los estándares de control interno y buen gobierno organizacional.

7. Aprobación de los estados financieros 2024 y destinación de excedentes

La señora Jaqueline Murillo, contadora de la Asociación, presentó a la Asamblea General los estados financieros correspondientes al periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024. En el marco del proceso de cierre contable, y como parte del análisis integral del estado patrimonial de la entidad, hizo referencia a la valoración financiera de los intangibles institucionales realizada durante el ejercicio 2024. Dicha valoración se llevó a cabo aplicando la metodología de flujo de caja libre descontado. Esta valoración arrojó los siguientes resultados:

- Escenario optimista: \$17.082.726.418
- Escenario medio: \$7.141.219.787
- Escenario pesimista: \$1.420.488.261
- Valoración promedio estimada: \$8.538.144.822

No obstante, en razón a que la Asociación Visión Social aplica actualmente el marco técnico contable NIIF para PYMES, dichos intangibles no pueden ser reconocidos formalmente en los estados financieros. Su inclusión requeriría la adopción de NIIF Plenas, lo cual implicaría una reestructuración contable más amplia. En consecuencia, la valoración de los intangibles no fue incorporada en los estados financieros al corte del ejercicio. No obstante, la valoración queda registrada en esta acta como soporte para toma de decisiones futuras y análisis patrimonial estratégico.

Una vez concluida la presentación de los estados financieros correspondientes al periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024, realizada por la señora Jaqueline Murillo, contadora de la Asociación, la doctora Brigitte Niño, en calidad de directora ejecutiva, informa a los miembros de la Asamblea la necesidad de proceder con su aprobación.

Analizada la información y resueltas las inquietudes formuladas, la Asamblea General de Asociados procedió a votar y, por unanimidad, aprobó los estados financieros correspondientes a la vigencia fiscal 2024.

Asimismo, la directora ejecutiva expone que el excedente neto del ejercicio, correspondiente a la suma de \$96.500.000, fue generado como resultado de una gestión financiera eficiente y responsable. En cumplimiento del artículo 1.2.1.5.1.21 del Decreto 2150 de 2017 y conforme con los lineamientos del Régimen Tributario Especial, propone que los excedentes no sean destinados a la financiación de proyectos durante la vigencia 2025, sino que permanezcan como parte del patrimonio institucional de la Asociación Visión Social, con el propósito de fortalecer su sostenibilidad financiera y capacidad operativa a futuro.

Dicha propuesta es sometida a consideración de la Asamblea, la cual la aprueba por unanimidad, instruyendo que la destinación se registre contablemente como reserva patrimonial, sin que implique distribución alguna de recursos, y que se dé estricto cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes.

8. Presentación de la ejecución de los excedentes correspondientes al año gravable 2024

En el marco de la asamblea extraordinaria celebrada el 11 de junio de 2024, y conforme con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, se autorizó el uso de los excedentes acumulados correspondientes a la vigencia 2023 para financiar la implementación de una estrategia integral de mejoramiento de la gestión educativa.

El plazo inicialmente aprobado para la ejecución de los recursos fue de un (1) año, contado a partir de abril de 2024. Sin embargo, se informa a la Asamblea que, debido a factores operativos y de programación, no fue posible desarrollar la totalidad de las actividades propuestas ni ejecutar el 100% de los recursos asignados durante el periodo establecido.

En consecuencia, la directora ejecutiva, Brigitte Niño, solicita formalmente a la Asamblea General de Asociados autorizar la ampliación del plazo de ejecución de los excedentes hasta el 31 de diciembre de 2025, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos y asegurar la trazabilidad y transparencia en el uso de los recursos.

A continuación, se presenta el **avance de la ejecución financiera** asociado a esta estrategia:

EJECUCIÓN EXCEDENTES 2023		
Identificación	Nombre del tercero	Valor ejecutado 2023
1.032.467.340	Pamela Burgos Vargas	533.333
30.323.450	Olga Janeth Morales Castaño	25.795.151
43.738.771	Lilo Serna Alvarez	14.233.333
52.113.137	Brigitte Niño Arévalo	46.754.837
52.420.598	Sandra Patricia Giraldo Giraldo	5.497.500
900.052.020	Gastos de logística	382.000
Total ejecutado		93.196.154
Excedentes 2023		340.129.194
Saldo por ejecutar		246.933.040

Analizada la solicitud y los antecedentes presentados, la Asamblea aprueba por unanimidad la ampliación del plazo, autorizando que la ejecución de los excedentes de la vigencia 2023 se realice dentro del nuevo periodo, sin que ello implique modificación alguna a la destinación aprobada ni afectación a los principios de legalidad, eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos.

9. Informe de la Revisoría Fiscal

Nicolás Galeano, revisor fiscal de la asociación, hace la lectura del dictamen de la revisoría fiscal y en conclusión señala lo siguiente:

Opinión Favorable

He auditado los Estados Financieros individuales adjuntos de la **ASOCIACIÓN VISION SOCIAL**, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Cambios en los Activos Netos y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. En mi opinión, los Estados Financieros individuales de la Asociación, tomados fielmente de los libros de contabilidad presentan razonablemente, en todos sus

aspectos de importancia, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el Marco Técnico Normativo para preparadores de información Financiera que conforman el Grupo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 publicado en el Anexo Técnico Compilatorio N° 2.

Se anexa a la presente acta el informe de la revisoría fiscal a los estados financieros del año 2024 de fecha 31 de marzo de 2025.

10. Estudio y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 2024

Brigitte Niño informa que el presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Visión Social para la vigencia 2025 fue formulado con base en una planeación técnica y prospectiva, considerando tanto los compromisos contractuales vigentes provenientes de ejercicios anteriores como la estimación de nuevos ingresos esperados a partir de la gestión de alianzas estratégicas y la participación en convocatorias del sector público y privado.

La formulación también responde a un enfoque de sostenibilidad financiera y gestión responsable de los recursos, proyectando escenarios realistas que permitan garantizar la continuidad operativa y el cumplimiento de los fines misionales de la entidad.

A continuación, se presenta el ejercicio presupuestal proyectado para el año 2025, estructurado en función de las fuentes de ingreso identificadas y las líneas estratégicas de gasto priorizadas.

Rubros	Programación inicial
INGRESOS OPERACIONALES	4.447.057.647
Por contratos suscritos en años anteriores	905.881.000
Por contratos suscritos en 2025	3.541.176.647
INGRESOS NO OPERACIONALES	3.100.000
Rendimientos financieros	100.000
Otros ingresos (incapacidades)	3.000.000
TOTAL INGRESOS	4.450.157.647
Gastos de administración	565.490.000
Costos contratos años anteriores	806.234.000
Costos contratos a suscribir 2025	3.028.235.647
Gastos financieros	39.000.000
TOTAL COSTOS Y GASTOS	4.438.959.647
Excedente antes de provisión renta	11.198.000
(-) provisión para impuesto de renta	6.000.000
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO	5.198.000

Una vez concluida la presentación del presupuesto para la vigencia 2025 y realizadas algunas intervenciones por parte de los miembros de la Asamblea, quienes destacaron la rigurosidad técnica del documento y su coherencia con los objetivos estratégicos de la Asociación, se procedió a su votación.

La Asamblea General de Asociados, luego de su revisión, aprueba por unanimidad el presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Visión Social para la vigencia 2025, en los términos expuestos, reconociendo su enfoque de sostenibilidad financiera, proyección institucional y compromiso con el fortalecimiento de los fines misionales de la organización.

11. Ratificación o nombramiento de la Revisoría Fiscal

Brigitte Niño informa, que la Asamblea General de Asociados debe seleccionar o ratificar la Revisoría Fiscal para el periodo 2025 y, en consecuencia, solicitó la cotización del servicio a dos firmas nuevas y a la firma que ejerce la revisoría en la actualidad.

Luego de analizar las ofertas recibidas provenientes de KONFIANZZA Especialistas Contables S. A. S., G&D Consulting Group S. A. S. y J y M Contadores Ltda., los socios consideran que el trabajo que viene realizando la firma J y M Contadores Ltda., en cabeza de Nicolás Galeano desde enero de 2021, cumple a satisfacción con las expectativas de los miembros de Asamblea y, por tanto los ratifica por unanimidad por un año más, bajo contrato de prestación de servicios con honorarios mensuales de \$1.728.000 más IVA.

12. Solicitud autorización a la directora ejecutiva para presentar ante la DIAN la Solicitud de Permanencia en el Régimen Tributario Especial, de conformidad con lo señalado en la Ley 1819 de 2016

Brigitte Niño informa que, de acuerdo con lo señalado en la parte III, artículo 140 de la ley 1819 de 2016 y artículo 356-2 del Estatuto Tributario, las entidades de que trata el artículo 19 del ET, deberán presentar ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales – DIAN, mediante el sistema que esta defina, la Solicitud de permanencia al Régimen Tributario Especial, junto con los documentos que el Gobierno nacional establezca mediante decreto de conformidad con lo establecido en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

La Asamblea aprueba por unanimidad que Brigitte Niño, en calidad de representante legal de la Asociación, realice nuevamente la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN siguiendo los mecanismos dispuestos por el ente para tal fin.

13. Implementación y actualización del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE)

La directora ejecutiva, Brigitte Niño, informa a la Asamblea que durante 2024 la Asociación Visión Social implementó el Programa de Transparencia y Ética Empresarial Simplificado (PTEE-S), en cumplimiento de lo dispuesto por la Secretaría Jurídica Distrital mediante la Circular 013 de 2023. Esta decisión se sustentó en que, al cierre del ejercicio contable del año 2023, el valor total de los activos de la organización no superaba el umbral de mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), lo cual permitió acogerse a la modalidad simplificada.

No obstante, con corte al 31 de diciembre de 2024, la entidad registró un crecimiento patrimonial que supera dicho umbral. En consecuencia, y conforme a lo establecido en la Circular 058 de 2022, modificada por las Circulares 013 y 016 de la Secretaría Jurídica Distrital, se hace necesario actualizar el programa, migrando del esquema simplificado al Programa Integral de Transparencia y Ética Empresarial.

Como parte de este proceso de fortalecimiento institucional y en cumplimiento de la normatividad vigente, se propone el nombramiento de la señora María del Pilar Niño Arévalo como Oficial de Cumplimiento del PTEE.

La Asamblea General de Asociados aprueba por unanimidad la actualización del programa y el nombramiento de la Oficial de Cumplimiento, reconociendo con ello el compromiso de la Asociación con los principios de integridad, legalidad y transparencia, y asegurando la implementación efectiva, el seguimiento y la mejora continua del programa.

La Oficial de Cumplimiento tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- Velar por el cumplimiento de la política de ética y transparencia en la Asociación Visión Social.
- Coordinar la implementación y actualización del PTEE conforme a los lineamientos vigentes.
- Asesorar a la Dirección y demás áreas en materias relativas a ética y transparencia.
- Monitorear y revisar la aplicación efectiva de la política.
- Realizar investigaciones internas ante posibles vulneraciones.
- Implementar acciones correctivas frente a incumplimientos detectados.

14. Conformación de la Junta Directiva

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de los estatutos de la Asociación Visión Social, Brigitte Niño informa que María Isabel Fernandes Cristovao, en su calidad de miembro fundador principal, ha manifestado por escrito su interés en reincorporarse a la Junta Directiva de la asociación.

Asimismo, para el periodo 2025, los miembros fundadores secundarios han ratificado a Jorge Enrique Arce Hernández como su representante ante la Junta Directiva.

En consecuencia, la Junta Directiva queda conformada de la siguiente manera:

- Brigitte Niño Arévalo – Miembro fundador principal
- Gloria Puentes Ávila – Miembro fundador principal
- María Isabel Fernandes Cristovao - Miembro fundador principal
- Jorge Enrique Arce Hernández – Miembro fundador secundario

Los demás integrantes de la Asamblea celebran la vinculación de María Isabel y Jorge, y valoran positivamente su participación en esta instancia del Gobierno Corporativo de la asociación.

15. Proposiciones y varios

No se presentaron.

Siendo las 11:00 a. m. y estando agotado el orden del día, se suspende la sesión para la elaboración del acta. A la 1:00 p. m. se da lectura a la misma, siendo aprobada por unanimidad por los miembros de la Asamblea y, en consecuencia, se procede a su firma por quienes actuaron como presidenta, secretaria y miembros de la comisión de revisión.


María Isabel Fernandes
Presidenta


Gloria Edith Puentes Avila
Secretaria


Jorge Enrique Arce
Comisión de revisión


Brigitte Niño Arévalo
Comisión de revisión